



2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA
NACIÓN ARGENTINA

Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
A.N.M.A.T.

CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN

Nº rev: 634-296#0002

El Instituto Nacional de Productos Médicos de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que de acuerdo con lo solicitado por Becton Dickinson Argentina S.R.L. , se autoriza la modificación en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), del PM 634-296 aprobado según:

Disposición autorizante N° 7779/20 de fecha 16 octubre 2020

Disposiciones modificatorias y reválidas N°: DJ:N°rev: 634-296#0001

Del siguiente/s dato/s característico/s:

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACION/RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
Lugar de elaboración	1- 1625 W 3rd St, Tempe, AZ Estados Unidos 85281 2- INDUSTRIAL PARK LOT N° 1 Road N° 3, KM 79.7, Humacao, PR Estados Unidos 00791	1- 1625 W 3rd St, Tempe, AZ Estados Unidos 85281. 2-INDUSTRIAL PARK, Km. 76.7 Lot #1 Road #3 Bo. Rio Abajo HUMACAO, PR EE. UU, 00791.

Quedando el producto inscripto con los siguientes datos característicos:

Nombre descriptivo: Marcador de tejido

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):
12-441 – Marcadores, Radiográficos Implantables

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): UltraClip® II

Clase de Riesgo: III

Indicación/es autorizada/s: El marcador de tejido UltraClip® II, está diseñado para colocarlo en el tejido mamario blando del punto quirúrgico durante una biopsia mamaria quirúrgica abierta o durante una biopsia mamaria percutánea para marcar radiográficamente el lugar del

procedimiento de biopsia.

Modelos: 861017

861217

863017

865017

865517

Período de vida útil: 3 AÑOS

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biotecnológico: N/A

Forma de presentación: 5 unidades

Método de esterilización: óxido de etileno

Nombre del fabricante: 1- BARD PERIPHERAL VASCULAR INC.

2- BARD SHANNON LIMITED SAN GERONIMO

Lugar de elaboración: 1- 1625 W 3rd St, Tempe, AZ Estados Unidos 85281.

2-INDUSTRIAL PARK, Km. 76.7 Lot #1 Road #3 Bo. Rio Abajo HUMACAO, PR EE. UU, 00791.

AUTORIZADO

Habiéndose cumplimentado con lo previsto en la Disposición ANMAT N° 64/25 y 9688/19, esta Administración autoriza las modificaciones solicitadas en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, 05 enero 2026.

Dirección Evaluación y Registro de Productos
Médicos
Firma y Sello

Instituto Nacional de Productos Médicos
ANMAT
Firma y Sello

El presente certificado será válido únicamente cuando se presente junto con las Disposiciones previas del PM enunciadas anteriormente y sea verificado con su código QR a través de la página de ANMAT. Este certificado no modifica el período de vigencia.

Fecha de emisión: 05 enero 2026



La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

N° Identificadorio Trámite: 72273

